

Los sobres, junto con el resguardo de garantía provisional, pueden entregarse en la Secretaría General todos los días hábiles, de nueve a trece treinta de la mañana, desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal a las doce horas del siguiente día hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de, de profesión, manifiesta que; enterado del anuncio de subasta y pliegos de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato, para la adjudicación de las obras de construcción de una Escuela y vivienda en Vélez-Málaga y dos Escuelas y cuatro viviendas en la harrada de Torre del Mar, se compromete por la presente, y con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de (expresada en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 27 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.949.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de ciento cuatro autobuses.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de ciento cuatro autobuses de este Servicio, distribuidos en dos grupos de cincuenta y dos unidades cada uno, a concertar con dos entidades aseguradoras, una por cada grupo y por un importe tipo de 630.098 pesetas cada uno, que servirá de tipo de licitación, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de la contratación es de dos años, a contar del día 31 de diciembre de 1961.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 9.451,45 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días

siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de 18.502,90 pesetas.

d) Las pliegos, debidamente reintegrados, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de los autobuses del Servicio Municipal de Transportes Urbanos».

En ningún caso podrá alterar la proposición el contenido de los pliegos, si bien los licitadores estarán facultados para sugerir, en sus propuestas, las modificaciones que, sin menoscabo, de las establecidas en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones y declaración jurada en la que se acredite que la Entidad licitadora radica en esta capital o tiene delegación establecida en la misma. En este último caso, que tal delegación está expresamente facultada para resolver cuantos asuntos conciernan a la póliza que se contrata.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la Dirección de este Servicio, calle Gonzalo de Bilbao, número 1.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Gonzalo Bilbao, número 1, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto del concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el Seguro de Responsabilidad Civil de cincuenta y dos autobuses del mismo, en un importe de conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación las Corporaciones Locales.

Sevilla, 25 de septiembre de 1961.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—3.979.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Segismundo Rodero Lafarga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Director general de Seguridad del 26 de noviembre de 1960, la que obligaba al recurrente a optar entre cesar en el ejercicio de la Procuraduría o solicitar la excedencia voluntaria en el Cuerpo General de Policía; pleito al que han correspondido el número general 8.602 y el 185 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no compareciera ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1961.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—4.196.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán Martínez Cervero se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 21 de junio de 1961 sobre incompatibilidad entre el ejercicio de la Abogacía y el cargo de Inspector del Cuerpo General de Policía; pleito al que han correspondido el número general 6.763 y el 207 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1961.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—4.197.